

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

- 3889** *Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 18 de febrero de 2025, por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas, se nombra Tribunal calificador y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2024.*

Advertido error en la Resolución de 18 de febrero de 2025 de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas, se nombra Tribunal calificador y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2025, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 2025,

En la página 23445:

Donde dice: «Resolución de 18 de febrero de 2025 de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas, se nombra Tribunal calificador y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2025».

Debe decir: «Resolución de 18 de febrero de 2025 de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas, se nombra Tribunal calificador y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2024».

Donde dice: «Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 26 de marzo de 2024, a las 16,00 horas, aula 2.9 en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, Avenida Cardenal Herrera Oria, n.º 378, de Madrid».

Debe decir: «Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 26 de marzo de 2025, a las 16,00 horas, aula 2.9 en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, Avenida Cardenal Herrera Oria, n.º 378, de Madrid».

Madrid, 20 de febrero de 2025.—La Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa, P. D. (Orden ETD/1218/2021, de 25 de octubre), el Subdirector General de Recursos Humanos, Daniel Estepa Rubio.